



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Febrero de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Lic. **Marcelo MARQUEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible por salida de campo, en el marco de as actividades previstas en el plan de estudios de la carrera de Geología.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 008/2019** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

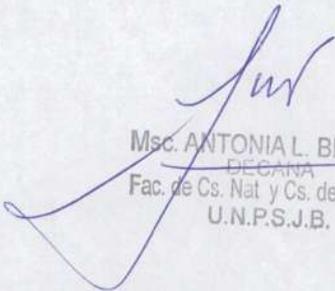
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar del Lic. **Marcelo MARQUEZ**, una suma de \$ **5.621,17** (**Pesos cinco mil seiscientos veintiuno con diecisiete centavos**), debido a gastos de combustible por salida de campo en el marco de las actividades previstas en el plan de estudios de la carrera de Geología.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N°057/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.